**GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

1. Garantizar la prestación de los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación cumpliendo con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y los parámetros del Sector.
2. Definir la planeación estratégica, táctica y operativa del negocio que permita materializar el direccionamiento estratégico, incluyendo los Acuerdos de Nivel de Servicio necesarios y la gestión de los riesgos asociados.
3. Liderar la planeación, ejecución y evaluación del presupuesto incluyendo los recursos necesarios que permitan el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del negocio.
4. Ejercer atribuciones de ordenación de gastos y ejecución de actividades contractuales en los eventos en que le sean delegadas dichas responsabilidades, con estricta sujeción a la normativa y disposiciones internas.
5. Realizar el control financiero de la Unidad Estratégica de Negocios de Tecnologías de Información y Comunicación.
6. Establecer el marco de las relaciones y negociaciones de la Unidad Estratégica de Negocios de Tecnologías de Información y Comunicación con empresas del sector, Gobierno, entre otros.
7. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos del negocio.
8. Implementar y adoptar el Modelo de Operación por Procesos y el Sistema de Gestión Integrado de la Empresa y gestionar las mejoras que se estimen convenientes para la Unidad Estratégica de Negocios de Tecnologías de Información y Comunicación.
9. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.